

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

232-
234

Radicación :	6-21510- -14-0 Fecha: 2011-06-01 08:43:38
Trámite :	11 PATENTE(Y)
Evento :	378 FASE NACIONAL
Actuación :	432 COMUNICACIÓADM
Destinatario :	DILIA MARIA RODRIGUEZ D' ALEMAN Folios 1

Señor (a) (es)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D' ALEMAN
CARRERA 11 NO. 86-53 PISO 6
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 30039
Fecha : 31/05/2011
Expediente : 6-21510
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880030
Call Center 8513240 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 130039

Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa

Rad. PCT/06-021510

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral
54 del artículo 3º del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 9174 del 23 de febrero de 2011, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió patente de invención a la creación titulada "COMPUESTOS PEPTÍDICOS DE BAJO PESO MOLECULAR, DE UNIÓN AL RECEPTOR TPO-R TROMBOPOYETINA", con fundamento en el artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, al estimar que la solicitud cumple con los requisitos legalmente previstos.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta entidad el 08 de abril de 2011, con el No. 06-021510-00012-0000, la doctora Dilia Rodríguez D'Aleman, en su calidad de apoderada de Ortho-McNeil-Janssen Pharmaceuticals, Inc., presentó solicitud de revocatoria directa contra la citada Resolución, con fundamento en los argumentos que a continuación se sintetizan:

La solicitante señala que mediante la Resolución No. 9174 del 23 de febrero de 2011, la Superintendencia otorgó privilegio de patente de invención, sin embargo "en el momento de expedir esta resolución no se tuvo en cuenta el nombre correcto del titular Ortho-McNeil-Janssen Pharmaceuticals, Inc. presentado en el formulario único de corrección y modificación de patente, radicado ante ese despacho el 02 de octubre de 2009."

Por lo expuesto, solicita se revoque parcialmente el acto administrativo mencionado y se expida una nueva resolución donde "se tenga en cuenta dicha corrección."

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver la solicitud de revocatoria en los siguientes términos:

Manifiesta la apoderada del interesado que el titular mencionado en el acto administrativo de concesión no corresponde al indicado en el escrito de modificación de la solicitud presentada el 02 de octubre de 2009.

Al respecto considera esta Entidad que revisado nuevamente el expediente con el fin de verificar lo manifestado por el peticionario, se encontró que efectivamente si bien al momento de radicarse la solicitud se tuvo como solicitante a la compañía Ortho-McNeil Pharmaceutical, Inc., posteriormente tras una modificación de la misma se comunicó a esta Oficina el cambio de nombre que hace la compañía

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 9174

Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa

Rad. PCT/06-021510

solicitante de Ortho-McNeil Pharmaceutica, Inc. por: Ortho-McNeil Janssen Pharmaceuticals, Inc.

Así las cosas, considera esta Oficina que el titular que realmente corresponde en este caso es: Ortho-McNeil-Janssen Pharmaceuticals, Inc. y no el que se indicó en el referido título de patente

En ese orden de ideas, este Despacho considera que hay lugar a revocar parcialmente la decisión impugnada y tener como titular de la patente concedida el acabado de mencionar.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el Artículo Primero de la Resolución No. 9174 del 23 de febrero de 2011 en cuanto se mencionó erróneamente, en la parte que se refiere al titular de la patente a: Ortho-McNeil Pharmaceutical, Inc., debiendo ser: Ortho-McNeil-Janssen Pharmaceuticals, Inc.

En consecuencia, el Artículo Primero de la Resolución No. 9174 del 23 de febrero de 2011 quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

"COMPUESTOS PEPTÍDICOS DE BAJO PESO MOLECULAR, DE UNIÓN AL RECEPTOR TPO-R TROMBOPOYETINA"

Clasificación IPC: A 61 K 38/03; C 07 K 7/00; A 61 P 7/00

Reivindicaciones: 1 a 29 **Folios:** 186 a 188.

Titular: ORTHO-MCNEIL-JANSSEN PHARMACEUTICALS, INC.

Domicilio: Titusville, New Jersey –Estados Unidos de América-

Inventores: Brian R. Macdonald, Jeffery Kenneth Weis y Edward John Yurkow.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 9174

Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa

Rad. PCT/06-021510

Prioridad N°: 60/498,740 **Fecha:** 28 de agosto de 2003 **País:** US.

Solicitud Internacional N°: PCT/US 2004/026422 **Fecha:** 13 de agosto de 2004.

Vigente desde: 13 de agosto de 2004 **Hasta:** 13 de agosto de 2024."

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución No. 9174 de 23 de febrero de 2011 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de esta resolución a la doctora Dilia Rodríguez D'Aleman, en su calidad de apoderada de ORTHO-MCNEIL-JANSSEN PHARMACEUTICALS, INC., entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctora
Dilia Rodríguez D'Aleman
Carrera 11 No 86 – 53, piso 6.
Bogotá D. C.

202006